CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000003

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 06 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1842/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/836/2021 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/079/2021 de la Sección de Inventario; el Memorándum N°402/911/2021 del Departamento de Personal; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Personal,** por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**
S/N°	1	Silla Metálica cuero negro
S/N°	1	Aspiradora marca Somela mod. Powerclean 1800N

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Depto. de Personal
Página Web.